



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. ARLENE MORENO MACIEL
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE.**

Saludo con aprecio a la ciudadanía sudcaliforniana, que sigue de cerca el quehacer legislativo, a través de los medios digitales; a los medios de comunicación que cubren y mantienen informada a la población; y a mis compañeras y compañeros legisladores.

El que suscribe, **Christian Fabrizio del Castillo Miranda**, Diputado representante del Partido Revolucionario Institucional en la presente Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica vigente que nos rige, presenta y somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

En México se celebra a los estudiantes con un día particular, el 23 de mayo, para reconocer y conmemorar los logros y esfuerzos, con los que las juventudes, a lo largo de la historia, han luchado por dignificar y defender los derechos humanos y estudiantiles, garantizando el acceso libre a éstos a la totalidad de la comunidad escolar.

En esta fecha, se recuerda que en 1929, los estudiantes de la Universidad Nacional de México fueron a huelga con el objetivo de lograr la autonomía de la misma. Los estudiantes sabían cuáles eran sus necesidades, y qué herramientas necesitaban para organizarse y mejorar su educación.

Ante ello, el 23 de mayo de ese año, fueron reprendidos estudiantes de la Escuela de Derecho, lo cual significó que esta fecha adquirió particular importancia.

Ese año, se ganó que la universidad se convirtiera en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Además de **obtener la autonomía, los estudiantes consiguieron que el 23 de mayo se conmemore el Día del Estudiante.**

Aún más... acorde a estos hechos, **la Plaza de Santo Domingo cambió de nombre a Plaza 23 de mayo**; esta plaza es emblemática del centro histórico de la Ciudad de México y



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

es aledaña a la entonces Escuela de Derecho de la Universidad Nacional de México.

Refiriendo estos hechos, quien suscribe, reconoce que, como sociedad y gobierno, la búsqueda de mejores oportunidades, y la procuración de la educación de las juventudes, siempre debe ser una prioridad.

Estas luchas, han dado pie para que la comunidad estudiantil en México, consolide grandes logros, que se traducen en profesionistas y estudiantes capaces, calificados, críticos y autocríticos; así como en instituciones educativas que nos distinguen y dan reconocimiento internacional como país.

En nuestro estado contamos con grandes instituciones de nivel superior con amplia oferta educativa, sin embargo, lamentablemente, aún en los 3 municipios del Norte de nuestro estado, varias carreras universitarias no están disponibles. Ello, provoca el desplazamiento de jóvenes de Comondú, Loreto y Mulegé, que tienen que dejar sus hogares para venir a la capital de nuestro estado y avanzar en su sueño de contar culminar una carrera profesional.

En meses anteriores, sostuve un encuentro con jóvenes estudiantes que, para poder continuar con sus estudios,



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

ingresaron a la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en esta ciudad capital de La Paz.

Durante este encuentro comentamos diversas inquietudes y preocupaciones de las juventudes, y abordamos algunos de los retos que representa dejar sus hogares y las adversidades que enfrentan al vivir aquí.

Contar con una casa del estudiante sudcaliforniano representa una gran oportunidad para nuestras juventudes; reconozco ampliamente los esfuerzos que cada gobierno estatal ha realizado para continuar brindando este gran apoyo a las familias de los estudiantes en nuestro estado a lo largo de todos estos años.

Sin embargo, de acuerdo con los planteamientos realizados por algunos de sus habitantes, hoy es urgente y necesario hacer una profunda revisión a las condiciones en que se encuentran las instalaciones, con el propósito de brindar una estadía digna que permita y sirva a las juventudes para culminar con éxito, y buen aprovechamiento, sus estudios.

Esta casa alberga a 200 estudiantes de la ESCUELA NORMAL URBANA, del TECNOLÓGICO DE LA PAZ, UNIVERSIDAD



**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESCUFI, Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, entre otras; distribuidos en 24 cuartos para mujeres con dos plantas y tres centros de estudio, y 16 cuartos para hombres en una planta y una estancia de estudio. Conlleva un gran trabajo tenerla en óptimas condiciones.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy en el marco de la celebración del Día del estudiante en nuestro país, hago uso de esta máxima tribuna con el propósito de que podamos contribuir y apoyar a presentes y futuras generaciones de estudiantes, que luchan por cumplir una gran meta y desarrollarse profesionalmente.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California Sur, las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, para que realice una revisión y análisis profundo de las necesidades y condiciones de las instalaciones de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano;



"2025, CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

y que, así mismo, de acuerdo con la capacidad presupuestaria de la Secretaría en comento se atiendan las necesidades prioritarias para su correcto y mejor funcionamiento.

SEGUNDO.- El H. Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, a priorizar, lo mayor posiblemente, la instalación de aires acondicionados en todos los dormitorios y espacios de uso común, con el propósito de hacer más adecuada, sana, digna y óptima la estadía de los estudiantes en temporada de verano.

ATENTAMENTE

**DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
DIPUTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**